

DECRETO № 3.920 -

MAT: CONTRATO A HONORARIOS MONITORAS ISABEL TORRES Y JIMENA FLORES.

Laja, **2** 7 AGO. 2013

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº227 de fecha 10 de enero de 2013 que aprueba programa "Talleres Deportivos".
- 2. Contrato a Honorarios monitoras Isabel Torres y Jimena Flores de fecha 27.08.13.
- 3. D.A Nº 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- Sesión de Concejo Nº 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo Nº 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5. Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de, Isabel Torres Vejar, R.U.T Jimena Flores Delgado R.U.T como monitoras de baile entretenido para dueñas de casa.
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600527 y sus respectivas cuentas, por un monto máximo de \$ 960.000, impuesto incluido, previa presentación de boleta e informe mensual, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAJKARINA SEPÚLVEDA MORA SEORETARIA MUNICIPAL

ALCALDE JOSÉ RINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo Deporte
- Secretaria Municipal